

Expediente: 1725/24
Carátula: GARCIA JOSE FRANCISCO C/ GUTIERREZ MARTA ELBA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO
900000000000 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO
27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO
20143584470 - GARCIA, JOSE FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1725/24



H105035527836

JUICIO: GARCIA JOSE FRANCISCO c/ GUTIERREZ MARTA ELBA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1725/24. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación del letrado PREBISCH, JULIO M., por la parte actora:

1) **Previo a proveer lo solicitado** y a los fines de evitar futuros planteos de nulidades y por consiguiente dilaciones procesales innecesarias, **LIBRAR OFICIO** a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que sirva informar el último domicilio registrado de **RICARDO MIGUEL HEMSY GUTIERREZ**, D.I. N° 14.226.915, haciendo constar que dicha manda deberá ser depositado en el casillero digital del peticionante para su posterior diligenciamiento. Se hace saber que, a los fines de solicitar el informe respecto del último domicilio registrado de **RICARDO MIGUEL HEMSY GUTIERREZ** la parte interesada deberá realizarlo a través del portal de la Cámara Nacional Electoral, opción "Tramites y Formularios", y seguir las indicaciones correspondientes. Ello, conforme fuera indicado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral a esta Unidad Jurisdiccional.

2) En su mérito, se deja sin efecto el oficio librado el 19/02/2025. MEOZ Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.